BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

DTH
202662000093843
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 27 de 2026

PARA: **Ilba Milady Vargas Guiza**
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)

DE: Directora De Talento Humano

REFERENCIA: Aclaración afectación presupuestal contrato 2026-1175

Respetada Dra. Milady

En el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SDM-MC-24-2026**, con número de contrato 2026-1175, cuyo objeto corresponde a "**ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LOS BOTIQUINES DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ**", se informa que una vez realizada la revisión documental correspondiente, se evidenció un error de digitación respecto de la afectación presupuestal del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 518 expedido el día 16 de febrero de 2026.

El error corresponde exclusivamente a un aspecto de forma y transcripción del valor a afectar, sin que ello altere el objeto contractual, las condiciones técnicas, jurídicas o financieras inicialmente previstas, ni la disponibilidad real de los recursos presupuestales destinados para la ejecución del contrato.

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 45. *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta afectación presupuestal y trazabilidad administrativa, se emite aclaración presupuestal, mediante la cual se corrige el valor indicado en la afectación del CDP No. 518, redistribuyendo el valor faltante al CDP No. 519,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

quedando conforme a la información presupuestal correcta y validada por el equipo técnico, financiero y jurídico de la Dirección de Talento Humano, como se relaciona a continuación:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor	Valor a comprometer
517	16/02/2026	O230117459920240097 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	O23201010030601 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	$ 3.981.450	$ 2.000.000
518	16/02/2026	O230117459920240097 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	O2320201003043466404 Preparaciones desinfectantes y bactericidas uso tópico	$ 2.375.000	$ 2.375.000
519	16/02/2026	O230117459920240097 Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	O2320201003043413101 Alcohol impotable o desnaturalizado	$ 2.375.000	$ 1.015.000
1693	16/02/2026	O230117240920240125 Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	O2320201003053529901 Botiquines para emergencia	$ 12.000.000	$ 7.021.215
500	13/02/2026	O2120201002072719004 Tapabocas y otras prendas de ropa médica	NA	$ 1.782.000	$ 513.128
501	13/02/2026	O2120201002072712001 Sábanas	NA	$ 2.512.000	$ 408.646
502	13/02/2026	O2120201003043413101 Alcohol impotable o desnaturalizado	NA	$ 1.425.000	$ 281.627
503	13/02/2026	O2120201004084825101 Termómetros	NA	$ 2.590.000	$ 281.627
504	13/02/2026	O2120201002072712002 Fundas para almohadas y cojines	NA	$ 1.544.000	$ 620.000
505	13/02/2026	O2120201003043466404 Preparaciones desinfectantes y bactericidas uso tópico	NA	$ 3.800.000	$ 199.800

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

506	13/02/2026	O2120201003013191409 Aplicadores, bajalenguas y otros para usos higiénicos, de madera	NA	$ 475.000	$ 136.340
507	13/02/2026	O2120201004024291305 Tijeras para artes y oficios	NA	$ 713.000	$ 430.661
508	13/02/2026	O2120201003053527016 Venditas antisépticas	NA	$ 1.842.000	$ 281.627
509	13/02/2026	O2120201003043466403 Preparados especiales para desinfectar y esterilizar instrumentos quirúrgicos	NA	$ 1.307.000	$ 281.627
510	13/02/2026	O2120201003053527015 Esparadrapo	NA	$ 2.157.000	$ 157.900
511	13/02/2026	O2120201003053527014 Algodón hidrófilo	NA	$ 950.000	$ 281.627
512	13/02/2026	O2120201003053527013 Algodón esterilizado	NA	$ 156.000	$ 156.000
513	13/02/2026	O2120201003053527012 Gasa esterilizada	NA	$ 1.141.000	$ 141.127
514	13/02/2026	O2120201003053527011 Apósitos	NA	$ 435.000	$ 161.200
515	13/02/2026	O2120201003053526109 Agua estéril para inyectables	NA	$ 1.900.000	$ 1.900.000
516	13/02/2026	O2120201003053532106 Jabones medicinales	NA	$ 1.075.000	$ 589.797
TOTAL					**$ 19.233.949**

Por lo anterior, se remite la presente aclaración para los fines pertinentes ante la Dirección de Contratación.

Cordialmente,

María Teresa Rodríguez Leal.

Maria Teresa Rodriguez Leal
Directora De Talento Humano
Firma mecánica generada en 27-05-2026 07:41 PM

Elaboró: Valentina Corredor Beltrán-Dirección De Talento Humano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020